



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 14 de Mayo de 2.014

EXP-EXA: 8284/2014

RES-D-EXA: 204/2014

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales, la Facultad de Ciencias Exactas, llama a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 07, para desarrollar tareas en la Dirección de Alumnos, del Agrupamiento Administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. C. S. N° 230/08, y sus modificatorias, aprueba el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo de la Universidad Nacional de Salta;

Que en consecuencia corresponde proceder al Llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, como lo disponen las reglamentaciones vigentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de de Auxiliar Administrativo Categoría 07, para desarrollar tareas en la Dirección de Alumnos, del Agrupamiento Administrativo, el que se registrá de acuerdo a las normas dispuestas por Res. C. S. N° 230/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°: Establecer las siguientes Condiciones Generales y Particulares, remuneración mensual y horario de trabajo:

TIPO DE CONCURSO: Cerrado Interno - (Personal de Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta con, al menos, un (1) año de antigüedad).

CARGO: Auxiliar Administrativo Categoría 07, para desarrollar tareas en la Dirección de Alumnos.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Director Administrativo de Alumnos.

REMUNERACIÓN: Básico: Pesos cinco mil novecientos con 42/100 (\$5.900,42), más adicionales generales.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5.150 – Salta – Capital -Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de 13.00 a 20.00 y/o acuerdo a las necesidades de la Facultad.

CONDICIONES GENERALES: Revistar como Personal de Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Exactas, con un año de antigüedad como mínimo.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

-2- ...//

RESD-EXA: 204/2014

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios Secundarios Completos (No excluyente)
- Adecuado manejo de sistemas informáticos, en general, SIU Guaraní y Sistema COM DOC II en particular.
- Buen manejo del idioma español oral y escrito.
- Conocimientos Amplios de cultura general
- Redacción propia.
- Disposición para trabajar en equipo
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Disposición para realizar toda tarea que emane de la superioridad
- Tener entre 20 y 35 años de edad (no excluyente)

TEMARIO GENERAL:

Conocimientos sobre tareas administrativas en general. Conocimientos elementales sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad y de la Facultad; Normas Administrativas. Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.

MISIONES Y FUNCIONES:

Desempeñar tareas de carácter elemental, de apoyo a la función administrativa.

INFORMACIÓN: Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º: Integrarel Jurado que entenderá en el Concurso de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
• JIMENEZ, Fernando Rodrigo • ECHENIQUE, Gabriela Sandra • CORRILLO, Dionicio	• CASTILLO, María Paola • TOLABA, Miguel Néstor • ANDRADA, Federico Jaime Alejandro

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Cerrado Interno:

Publicación: Desde el 19 de Mayo de 2014.

Inscripciones y Presentación de Antecedentes: Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Carlos Eugenio Puga (original y copia), junto a su curriculum vitae (todas las hojas firmadas) y, en sobre cerrado y firmado por el postulante, fotocopias autenticadas por Escribano Público o Autoridad competente de documentación probatoria.

Lugar, Fecha y Horario de Inscripción: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 09 de junio al 13 de junio de 2014, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: viernes 13 de junio de 2014 a las 17:00 horas

ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: lunes 02 de julio de 2014 a hs. 10:00

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR

.../// -3-

RES-D-EXA: 204/2014

Recusación ó Excusación del Jurado y/o Postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. A partir del 16 de junio y hasta el 24 de junio de 2.014. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08 y modificatorias.

Plazo de expedición del Jurado: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición. (Art. 30° – Res. CS. N° 230/08).

Publicidad del Dictamen: 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de Impugnación: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 5°: Dejar debidamente establecido que los jurados deberán acreditar su currículum vitae, según lo establecido en el Art. 14° de la Res. C. S N° 230/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 6°: Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 7°: Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Facultades, Sedes Regionales e Institutos de la Universidad Nacional de Salta, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

HAF
Get

Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa